



SECRETARIA
DE
MARINA

BAJA
UNIDADES
AERONAVALES
A-018

SECRETARIO

ACUERDO

NÚM. 064

MARCO ANTONIO PEYROT GONZÁLEZ Secretario de Marina, con fundamento en los artículos 9, 12 y 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3 y 12 fracciones I y II de la Ley Orgánica de la Armada de México; y artículo 5º fracciones I, XIX y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Marina; y

CONSIDERANDO

Primero.- Que la Secretaría de Marina - Armada de México tiene entre sus atribuciones la de preservar la soberanía de la nación y la integridad territorial del país, mediante el ejercicio de la jurisdicción naval militar en el mar territorial, la zona económica exclusiva, islas, cayos, arrecifes, zócalos y plataformas continentales, así como en aguas interiores, lacustres y ríos en sus partes navegables, incluyendo los espacios aéreos correspondientes.

Segundo.- Que la Secretaría de Marina - Armada de México para estar en condiciones de cumplir sus atribuciones de preservar la soberanía de la nación y la integridad territorial del país en los espacios aéreos correspondientes cuenta con una flota de aeronaves de diferentes tipos y capacidades.

Tercero.- Que por recomendación del comité integrado, con el fin de realizar una evaluación analítica, documental y física para determinar que aeronaves deben causar baja del servicio activo de la Armada de México tomando en consideración su antigüedad, utilidad, estado actual, costo de operación y costos de reactivación.

He tenido a bien expedir el siguiente:



SECRETARIA
DE
MARINA

SECRETARIO

ACUERDO

NÚM. 064

ACUERDO

Primero.- Expídanse las órdenes correspondientes, a efecto de que con fecha **dieciséis de junio del año dos mil uno**, causen baja del servicio activo de la Armada de México los siguientes Helicópteros Hiller pertenecientes a la Escuela de Aviación Naval:

<u>No.PROG.</u>	<u>AERONAVE.</u>	<u>MATRÍCULA.</u>	<u>ADSCRIPCIÓN.</u>
1.-	Hiller UH-12E.	ME-005	ESCAVNAV.
2.-	Hiller UH-12E.	ME-008	ESCAVNAV.
3.-	Hiller UH-12E.	ME-009	ESCAVNAV.

“COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE”

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal a los treinta días del mes de mayo del año dos mil uno.

MARCO ANTONIO PEYROT GONZÁLEZ

ALMIRANTE

SECRETARIO DE MARINA